

TEMA 43 - El sistema tributario español: evolución histórica y régimen actual. La Hacienda Pública. Los ingresos públicos: Concepto y clasificación. Tasas y precios públicos

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Definición y función

- **Sistema Tributario Español:** Conjunto de medios de la Hacienda Pública para obtener dinero de los contribuyentes.
- **Finalidad:** Financiar los objetivos y gastos públicos previstos anualmente en los Presupuestos Generales del Estado.

2. EL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL

2.1. Evolución histórica

2.1.1. Siglo XIX y principios del XX

- **Reforma Fiscal de 1845 (Ley de Presupuestos):**
 - Origen del sistema actual.
 - Unificación fiscal (fin de diferencias entre Reinos, salvo Navarra y Vascongadas).
 - Simplificación de la estructura impositiva.
- **Reforma de 1900 (Ministro Fernández Villaverde):**
 - Creación de un impuesto con tres tarifas: rentas del trabajo, del capital y mixtas.

2.1.2. Periodo 1940 - 1976

- **Reforma de 1940:** Aumento de tipos tras la Guerra Civil. Consecuencias: generalización del fraude, estancamiento de ingresos y aumento del déficit.
- **Reforma de 1957:**
 - Objetivos: Reforzar ingresos, racionalizar tributos y corregir insuficiencia/fraude.
- **Reforma de 1964:**
 - División de impuestos estatales en directos e indirectos.
 - Insuficiencia: Estructura poco flexible, excesivos beneficios fiscales y peso excesivo de impuestos indirectos y de producto.

2.1.3. Reforma de 1977 y desarrollo posterior

- **Ley 50/1977 (Medidas urgentes):** Inicio del sistema moderno.

TEMA 43 - El sistema tributario español: evolución histórica y régimen actual. La Hacienda Pública. Los ingresos públicos: Concepto y clasificación. Tasas y precios públicos

- **Fase 1 (1979):** Nuevos impuestos directos (IRPF, Sociedades, Patrimonio, Sucesiones).
- **Fase 2 (1986):** Nuevos impuestos indirectos (IVA, modificación de Impuestos Especiales).
- **Ley 58/2003 General Tributaria (LGT):**
 - Vigente desde el 1 de julio de 2004. Eje central del ordenamiento.
 - Desarrollada por RD 520/2005 (revisión en vía administrativa).
 - **Modificación principal (Ley 34/2015):** Busca seguridad jurídica, prevención del fraude y eficacia administrativa.

2.2. Régimen actual (Ley 58/2003 General Tributaria)

2.2.1. Objetivos de la LGT

- Reforzar garantías y seguridad jurídica.
- Unificar criterios administrativos.
- Uso de nuevas tecnologías y modernización de procedimientos.
- Lucha contra el fraude y mejora del cobro.

2.2.2. Principios de ordenación (Art. 3 LGT)

- Capacidad económica.
- Justicia, generalidad, igualdad, progresividad, distribución equitativa y no confiscatoriedad.

2.2.3. Potestad tributaria (Art. 4 LGT)

- **Estado:** Potestad originaria (mediante Ley).
- **CCAA y Entidades Locales:** Pueden establecer/exigir tributos según Constitución y Leyes.
- **Otras entidades de Derecho Público:** Cuando la Ley lo determine.

2.2.4. Fuentes del ordenamiento (Art. 7 LGT)

1. Constitución Española.
2. Tratados internacionales (convenios doble imposición).
3. Normas de la UE.
4. LGT, leyes de cada tributo y otras leyes tributarias.
5. Disposiciones reglamentarias de desarrollo.

TEMA 43 - El sistema tributario español: evolución histórica y régimen actual. La Hacienda Pública. Los ingresos públicos: Concepto y clasificación. Tasas y precios públicos

2.3. Los tributos

2.3.1. Concepto (Art. 2 LGT)

- Prestación pecuniaria exigida por un ente público.
- Establecida por Ley.
- Finalidad: Sostenimiento de gastos públicos.

2.3.2. Clasificación de los tributos

1. **Tasas:** Utilización privativa del dominio público o servicios de solicitud obligatoria/sin oferta privada.
2. **Contribuciones especiales:** Hecho imponible basado en el beneficio o aumento de valor de bienes por obras o servicios públicos.
3. **Impuestos:** Exigidos sin contraprestación. Gravan la capacidad económica (negocios, actos, hechos).

2.3.3. Clasificación de los impuestos por subsistemas

Subsistema Estatal - Impuestos Directos

- **IRPF (Ley 35/2006):** Grava la renta de personas físicas según circunstancias personales. Pilar básico del sistema. Reformado por Ley 26/2014.
- **Impuesto sobre Sociedades (Ley 27/2014):** Grava la renta de personas jurídicas. Principios: neutralidad, transparencia, competitividad.
- **Impuesto sobre el Patrimonio (Ley 19/1991):** Complementa al IRPF. Grava rentas no laborales.
- **Impuesto sobre la Renta de no Residentes (RD Leg 5/2004):** Rentas en España de no residentes.
- **Sucesiones y Donaciones (Ley 29/1987):** Incrementos patrimoniales gratuitos (sucesión o donación).

Subsistema Estatal - Impuestos Indirectos

- **IVA (Ley 37/1992):** Grava el consumo (entregas de bienes, servicios, adquisiciones intracomunitarias). Multifásico. No aplica en Canarias, Ceuta y Melilla.
- **Impuestos Especiales (Ley 38/1992):** Consumos específicos (costes sociales/salud).
 - *De Fabricación:* Alcohol, Hidrocarburos, Tabaco (Monofásicos).
 - *Otros:* Medios de Transporte (matriculación), Electricidad, Carbón.

TEMA 43 - El sistema tributario español: evolución histórica y régimen actual. La Hacienda Pública. Los ingresos públicos: Concepto y clasificación. Tasas y precios públicos

- **ITP y AJD (RD Leg 1/1993):**
 - Transmisiones patrimoniales onerosas.
 - Operaciones societarias.
 - Actos jurídicos documentados.
- **Renta de Aduanas:** Vinculado al tráfico exterior.

Subsistema Autonómico

- **Impuestos propios:** No pueden gravar hechos imponibles del Estado. Límites territoriales y de mercado.
- **Impuestos cedidos:** Gestión total o parcial de impuestos estatales (ej. ITP).

Subsistema Local

- IBI (Bienes Inmuebles).
- IAE (Actividades Económicas).
- IVTM (Vehículos).
- IIVTNU (Plusvalía).
- ICIO (Construcciones).

3. LA HACIENDA PÚBLICA

3.1. Concepto y regulación

- Estudia la intervención pública en economía de mercado (ingresos/gastos), presupuestos, déficit y financiación.
- **Ley 47/2003 General Presupuestaria:** Conjunto de derechos y obligaciones económicos de la Administración General del Estado.

3.2. Marco Constitucional (Título VII CE)

- **Art. 31 (Deberes fiscales):**
 - Criterios: Justicia, Equidad, Progresividad = Distribución equitativa.
 - Gasto público: Principios de eficiencia y economía.
- **Art. 133 (Potestad):** Potestad originaria del Estado. Soberanía fiscal mediante Ley.
- **Art. 134 (Presupuestos):** Elaboración por el Gobierno, enmiendas en el Congreso. Incluye todo el sector público.
- **Art. 135 (Estabilidad y Deuda):**

TEMA 43 - El sistema tributario español: evolución histórica y régimen actual. La Hacienda Pública. Los ingresos públicos: Concepto y clasificación. Tasas y precios públicos

- Reformado en 2011 (crisis económica/Pacto Estabilidad UE).
- Prioridad absoluta del pago de la deuda pública.
- Estabilidad presupuestaria vinculante para todas las AAPP.
- **Art. 136 (Tribunal de Cuentas):** Supremo fiscalizador. Depende de las Cortes. Informe anual.
- **Art. 149:** Competencia exclusiva del Estado en "Hacienda General y Deuda del Estado".

4. LOS INGRESOS PÚBLICOS

4.1. Concepto

- Conjunto de ingresos (prestaciones pecuniarias) para cubrir necesidades y deudas públicas.
- Actualmente, el 85-90% provienen de los impuestos.

4.2. Clasificación Jurídica

1. **Ingresos Ordinarios:** Tributos (tasas, contribuciones, impuestos), productos de monopolios (Lotería), sanciones.
2. **Ingresos Extraordinarios:** Deuda Pública, venta de bienes, impuestos extraordinarios, emisión de moneda.

4.3. Clasificación Económica

1. **Ingresos Corrientes:** Impuestos directos/indirectos, tasas, transferencias corrientes, ingresos patrimoniales.
2. **Ingresos de Capital:** Enajenación de inversiones reales, transferencias de capital, variación de activos/pasivos financieros.

5. TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS

5.1. Regulación

- Ley 8/1989 de Tasas y Precios Públicos.

5.2. Tasas (Tributos)

• **Hecho imponible:**

- Uso privativo/aprovechamiento especial del dominio público (ej. vado).
- Servicios en régimen de Derecho Público si:
 - Son de solicitud obligatoria (no voluntaria).

TEMA 43 - El sistema tributario español: evolución histórica y régimen actual. La Hacienda Pública. Los ingresos públicos: Concepto y clasificación. Tasas y precios públicos

- O no se prestan por el sector privado (sin competencia).

5.3. Precios Públicos (No son tributos)

- Ingresos de Derecho Público.
- Contraprestación por servicios/actividades cuando:
 - Son de solicitud voluntaria.
 - Y se prestan también por el sector privado (ej. laboratorios SOIVRE a petición).

6. CONCLUSIÓN Y TENDENCIAS RECENTES

6.1. Adaptación y retos

- Necesidad de equilibrar servicios públicos y carga fiscal.
- Importancia de la educación fiscal contra el fraude.

6.2. Debate fiscal actual

- **Impuesto Sucesiones y Donaciones:** Competencia fiscal entre CCAA (bonificaciones en Madrid, CyL, Canarias).
- **ITP y AJD:** Cambios de criterio generan inseguridad jurídica.
- **Plusvalía Municipal (IIVTNU):**
 - Sentencia TC (noviembre 2021): Inconstitucionalidad del cálculo de la base imponible.
 - Adaptación mediante RD-ley 26/2021.

6.3. Nuevos Impuestos (Temporales/Indefinidos)

- Impuestos a la banca y energéticas.
- **Impuesto de Solidaridad a las Grandes Fortunas:**
 - Temporal (ejercicios 2023-2024).
 - Patrimonio neto superior a 3 millones de euros.
 - Deducible la cuota del Impuesto sobre Patrimonio autonómico.
 - **Tramos:**
 1. 1,7% (3M€ - 5M€).
 2. 2,1% (5M€ - 10M€).
 3. 3,5% (> 10M€).